



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las autoridades del Banco Macro S.A., que vería con agrado reconsideren la medida de cerrar la sucursal bancaria en la ciudad de Allen, debido al fuerte impacto negativo que podría importar dicha medida en la ciudad y su comunidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 138/2011